



DECRETO N° 2004

LAJA, Agosto 20 de 2012.

VISTOS:

- 1.- D.A N° 322 del 31.01.12, que aprueba distribución saldo inicial de caja municipal.
- 2.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 3.- Orden de pedido N° 48 de SECPLAN del 18.04.12.
- 4.- Licitación pública N° 3735-17-LE12.
- 5.- Acta de visita a terreno de fecha 25.04.12.
- 6.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de publicación;
- 7.- Apertura Electrónica de fecha 02.05.12.
- 8.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 08.05.12.
- 9.- D.A N° 1.544 del 14.05.12.
- 10.- Resolución de acta de deserción electrónica de fecha 25.05.12.
- 11.- Licitación pública ID 3735-37-LE12, de fecha 11.06.12.
- 12.- Acta de visita a terreno de fecha 15.06.12.
- 13.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 14.- Apertura Electrónica de fecha 22.06.12.
- 15.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 26.06.12.
- 16.- D.A N° 2.244 del 06.07.12.
- 17.- Resolución de acta de deserción electrónica de fecha 18.07.12.
- 18.- Licitación pública ID 3735-43-LE12, de fecha 18.07.12.
- 19.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 20.- Apertura Electrónica de fecha 31.07.12.
- 21.- Informe de la Comisión de Evaluadora, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 20.08.12.
- 22.- La ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativo de suministro prestación de servicios.
- 17.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar por el portal mercado publico la licitación pública ID 3735-43-LE12 correspondiente el diseño del Proyecto "Reposición Jardín Infantil Villa Capponi".

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** al oferente RENUOVA Ltda. RUT 76.114.197-k, la licitación pública ID 3735-43-LE12 correspondiente al diseño del Proyecto "Reposición Jardín Infantil Villa Capponi".
- 2.- **APRUÉBESE** el monto de la oferta por \$6.900.000(Exentos de IVA), plazo de ejecución será de 85 días corridos.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 31.01.002.008.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PMP/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM - Depto. Control - SECPLAN - D.A.F.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE